



**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO**  
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.  
**Presente**

En atención al oficio con el número 2017/482, recibido en Sindicatura Municipal, con folio de seguimiento 018625, el día 07 de Agosto de 2017, y recibido en esta Dirección General Jurídica con fecha 11 de Agosto de 2017, con número de folio 00000002, respecto al **Numeral 6**, correspondiente al **Formato** de Transparencia con Título "**Honorarios derivados de los servicios y operaciones**", le comento que;

La Dependencia encargada de la contratación de la Entidad Fiduciaria y sus honorarios de sus servicios y operaciones, es Tesorería Municipal, por lo que dicha información no es atribuible a las funciones de Sindicatura Municipal dentro del Fideicomiso de Coeficiente de Utilización de Suelo.

Por lo anterior, se recomienda solicitar a la Dependencia que corresponde, la información que solicita.

Le envío un cordial saludo, manifestándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
Zapopan, Jalisco, a 15 de Agosto de 2017

**MTRO. MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO MUNICIPAL  
IMS



C.C.P. MTRO. JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS.- Síndico Municipal

